

PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2019, CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2019, A LAS TRECE HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID.

En la Ciudad de Valladolid, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, siendo las trece treinta horas, y previa convocatoria en forma cursada el doce de los corrientes, se reúnen en el Salón de Actos del Iltre. Colegio de Abogados de Valladolid, un total de 58 colegiados/as, a fin de celebrar la Primera Junta General Ordinaria del año dos mil diecinueve de este Ilustre Colegio de Abogados, bajo la Presidencia del Sr. Decano don Javier Garicano Añíbarro.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de 27 de diciembre de 2018.

Sin necesidad de previa lectura, al haber sido facilitada copia a todos los colegiados/as, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- Reseña que hará el Sr. Decano de los acontecimientos más importantes del Colegio durante el año anterior.

Con carácter previo, por el Sr. Decano se informa de la transferencia efectuado en el día de hoy por parte del Ministerio de Justicia a favor del Consejo General de la Abogacía correspondiente a los servicios de turno de oficio de los meses de noviembre y diciembre del pasado año, por lo que en breves fechas se harán los oportunos abonos a cada colegiado/a, siendo previsible que la semana que viene se efectúe el abono correspondiente al mes de enero del año en curso.

Seguidamente, por el Sr. Decano y aras a la brevedad, se informa del envío de un mail con la información relativa a este punto del orden del día, concerniente a la reseña de acontecimientos del año anterior. También quiere agradecer la labor todos los compañeros/as que a través de las Comisiones o Agrupaciones colaboran con el Colegio, cuya labor resulta fundamental para la gestión de muchas de las actividades del Colegio.

En lo que respecta a los temas ordinarios, informa de la incorporación al Colegio de un total de 31 nuevos colegiados/as, lo que mantiene el censo en unas cifras muy similares a ejercicios anteriores. Hace referencia al descenso producido en los informes emitidos al amparo del art. 246 de la L.EC., pasando de 733 informes en el año 2017 a 321 en el año 2018.

En lo que se refiere a la Abogacía institucional, informa de las designaciones de doña M^a Purificación Palmero Marcos y don José María Díez Segoviano, como Consejeros No Decanos del CACYL.

Sobre la Fundación Camilo de la Red, informa de la convocatoria de ayudas para estudios y dependencia, presentándose un total de 87 y 9 solicitudes respectivamente, las cuales han sido ya atendidas y abonadas a los interesados/as.

A continuación, se expone el texto completo de memoria del año 2018.

El Estatuto General de la Abogacía en su art. 57.1 establece a la Junta de Gobierno la obligación de informar a los colegiados en la Junta General Ordinaria del primer trimestre del año en curso, de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año finalizado, en relación con el Colegio. Asimismo, y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión previsto en el art. 11 de la Ley 2/1974 introducido por la Ley 25/2009, se pone a disposición la presente memoria junto con la memoria relativa a la ejecución presupuestaria.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos, así como el compromiso de transparencia, comparecemos en esta primera Junta General del año, para realizar una síntesis de las actividades y acontecimientos más importantes desarrollados en el Colegio durante el ejercicio anterior, dejando así constancia del día a día de la vida colegial.

I.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO.

Consejo General de la Abogacía.

Durante el pasado año, se han celebrado un total de 9 Plenos del Consejo General de la Abogacía, asistiendo el Decano a todos ellos, manteniendo una intensa participación en las actividades del Consejo. Destacar que el Pleno celebrado en el mes de junio, tuvo lugar en nuestra sede, coincidiendo con la presentación del Congreso Nacional de la Abogacía.

Consejo de la Abogacía de Castilla y León

Se han celebrado un total de 5 Plenos asistiendo a 4 de ellos el Decano. Asimismo, ante la terminación del mandato de la Sra. Palmero Marcos, la Junta de Gobierno del pasado mes de marzo, acordó ratificar como consejera a la letrada Sra. Palmero Marcos, quien fue nombrada posteriormente Presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo de la Abogacía de Castilla y León. En la misma Junta de Gobierno, se acordó designar como consejero a don José María Díez Segoviano, quien posteriormente fue designado por el Consejo, Secretario del mismo, sustituyendo a don Antonio García-Quintana Pérez tras doce años de mandato en los cuales desarrolló una labor impagable y digna de elogio.

En el mes de mayo, y ante la jubilación del letrado del Consejo Sr. Díez García, se produjo el relevo en el cargo, designándose a la letrada doña Sofía Martín Aldea

Continúa la colaboración con la editorial Tirant lo Blanch, habiéndose renovado el convenio mediante el cual se nos facilita desde hace varios años la base de datos de Legislación y Jurisprudencia. También, se mantiene la denominada “Biblioteca Digital” que constituye sin duda una herramienta de trabajo imprescindible para los Abogados de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha prorrogado el convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de género, celebrándose las jornadas formativas el 25 y 26 de octubre. En lo que respecta a las actuaciones profesionales, se han realizado un total de 29 actuaciones amparadas bajo este convenio.

Mutualidad General de la Abogacía.

Como todos los años, la Asamblea General de la Mutualidad se celebró en Madrid el día 9 de junio, convocándose previamente en el Colegio una reunión para la elección de los compromisarios que debían representar a los mutualistas de nuestro ámbito territorial en la Asamblea General, resultando elegidos los colegiados/as doña M^a Purificación Palmero Marcos, doña Blanca Montes Rincón y don José María Díez Segoviano, acudiendo como representante de los protectores, don Javier Martín García, en su condición de Vicedecano.

Asimismo, se continúa con el protocolo de colaboración entre el Colegio y la Mutualidad, con la finalidad de aunar el esfuerzo de ambas instituciones y mejorar el servicio a los mutualistas.

En el mes de noviembre se procedió a la renovación del convenio denominado “Cátedra de la Mutualidad”, cuya finalidad es el desarrollo e impartición de citadas materias en las clases del “Máster de Acceso a la Abogacía”.

Reseñar que tanto el Delegado de la Mutualidad del Colegio, así como el empleado que colabora con la Mutualidad han acudido a las jornadas informativas y/o formativas que a tal efecto se convocaron.

Administración de Justicia

Como ha sido tradición durante la trayectoria de nuestro Colegio, se ha mantenido una permanente y cordial relación con los representantes de la Administración de Justicia, tanto con el Tribunal Superior de Justicia, a través de su representante en nuestra ciudad, como con la Audiencia Provincial, Fiscalía, Juzgado Decano y Secretario Coordinador, así como con otros Jueces y Magistrados, y con la Junta de Personal a través de sus representantes.

En el mes de enero se produjo el cese de la hasta entonces Fiscal-Jefe doña Esther Pérez Jerez, con motivo de su nombramiento como Inspector Fiscal de la Fiscalía General, a quien en nombre del colectivo le hice llegar nuestra enhorabuena y felicitación. En el mes de junio, tomo posesión como Fiscal Jefe, doña Soledad Martín Najera, acudiendo al acto solemne de toma de posesión, participándole nuestra enhorabuena por su nombramiento.

Administración del Estado, Autonómica y Local

El Colegio, esencialmente a través del Decano, ha mantenido una fluida relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con los responsables del Centro Penitenciario. En el mes de mayo se produjo el nombramiento del nuevo Jefe Superior de Policía, a quien se le hizo llegar la felicitación del Colegio.

Con la Junta de Castilla y León se han tenido contactos periódicos con las distintas Consejerías, Gerencias y Servicios, ello en función de las respectivas competencias sobre la cuestión o hecho puntual sobre el que se hubiera necesitado la intervención o colaboración de la Administración Autonómica.

En lo que respecta a la Corporación Local, se mantienen contactos periódicos con la Alcaldía y varias concejalías, para todo aquello que redunde en beneficio de ambas Instituciones. En el mes de febrero y abril se firmaron sendos convenios con el Ayuntamiento de Valladolid y Laguna de Duero para el turno de II oportunidad y el denominado SOJ-CEAS.

Universidades-Master Acceso

Se mantiene la colaboración con la UVA para la impartición de las clases del Máster de Acceso. Consecuencia de ello, se mantienen reuniones periódicas con la Dirección del Máster y los representantes de la UVA con el fin de fijar las necesarias pautas para el buen desarrollo del Máster; consecuencia de lo anterior, en el mes de abril se establecieron las denominadas “prácticas profesionalizantes” consistentes en la estancia de un alumno en un despacho profesional al objeto de conocer de forma fehaciente el ejercicio de la actividad profesional.

En lo que respecta a la Escuela de Práctica Jurídica, a consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Acceso su actividad ha quedado relegada a un segundo plano, dado que su contenido ha sido asumido casi en su integridad por el Máster de Acceso, si bien es intención de la Junta de Gobierno potenciar nuevamente la EPJ de cara a dotarla de nuevos contenidos formativos.

Colegio de Procuradores

Con el Colegio de Procuradores hemos continuado estrechando la cordial relación que tan buenos resultados ha proporcionado a ambas Corporaciones a lo largo del tiempo, manteniendo reuniones periódicas con los miembros de su Junta de Gobierno con la idea de estrechar la colaboración entre ambos colectivos, destacando la conveniencia de desarrollar un protocolo común de actuación para la presentación de escritos y documentación a través de LEXNET.

Real Academia de Legislación y Jurisprudencia

Como en años anteriores, ha proseguido la relación que se mantiene con la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, a la cual se le ceden nuestras instalaciones para organizar el Foro Académico que se celebra los primeros lunes de cada mes.

II.- ACTOS SOCIALES

Como viene siendo habitual el día 5 de enero se celebró la tradicional fiesta de los Reyes Magos para los hijos más pequeños de los colegiados/as, con una numerosa participación, todos los cuales recibieron un presente de sus Majestades, siendo atendidos por compañeros y compañeras que colaboraron de forma altruista en esta celebración.

En el mes de febrero, tuvo lugar en la sede del Consejo General del Poder Judicial la entrega del premio Calidad de la Justicia 2016 en la modalidad de Justicia más accesible, por la creación del turno de segunda oportunidad, que compartimos con el Ayuntamiento de Valladolid y con el titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Valladolid.

En lo que respecta a la tradicional fiesta de la primavera, tuvo lugar el 22 de junio en la Finca 3jotas, volviendo al antiguo formato de cena-coctel, todo ello con el objetivo de aglutinar al mayor número de colegiados/as.

El día 23 de octubre, coincidiendo con la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno, se celebró el acto de juramento o promesa de los nuevos colegiados/as.

El día 23 de noviembre, se celebró la fiesta anual del Colegio, iniciándose con una misa en la Iglesia de San Martín, en recuerdo de los compañeros fallecidos. A continuación, tuvo lugar el acto solemne en el que nos acompañaron las autoridades judiciales, procediendo a entregar la insignia de oro del Colegio a los letrados don José Luis Barca Sebastián y don Francisco Aguilar Cañedo, en reconocimiento a sus 50 años de ejercicio profesional.

A continuación, se hizo entrega de la insignia de plata a los compañeros y compañeras con motivo de sus 25 años de ejercicio profesional, así como a la entrega de

la Medalla de Junta de Gobierno a don Javier Álvarez Hernando y la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía de Castilla y León a don Julio Díez García, anterior letrado del Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Como cierre del acto, se hizo entrega de la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort a nuestro compañero don José María Tejerina Rodríguez, concedida por el Ministerio de Justicia mediante la publicación en su boletín de diciembre de 2017, viniendo así a reconocer sus innumerables méritos en el ejercicio de la Abogacía.

Por último, el día 21 de diciembre, celebramos la tradicional fiesta del “árbol”, como acto de inicio de la Navidad, a la que asistieron gran número de compañeros, siendo acompañados por Jueces-Magistrados y representantes del personal de la Administración de Justicia.

III. VIDA CORPORATIVA

Junta Generales.

Durante el año 2018 se han celebrado las dos Juntas Generales que preceptúa nuestro Estatuto, la primera de ellas para la rendición de las cuentas del ejercicio 2017 y la segunda para la aprobación de los presupuestos del año en curso.

Elecciones.

En el mes de abril, se produjo la dimisión del hasta entonces Diputado 4º, don Fco. Javier Álvarez Hernando, cargo que conforme a las disposiciones estatutarias sería proveído en la convocatoria de elecciones previstas para el mes de octubre.

En la Junta de Gobierno celebrada a finales de agosto se convocaron elecciones para cubrir los siguientes puestos de la Junta de Gobierno; Secretario, Diputado Primero, Diputado Cuarto, Diputado Quinto, Diputado Sexto, Tesorero. A dichas elecciones se presentó una única candidatura, suscrita por los siguientes colegiados/as; doña Blanca Mª Montes Rincón, para el cargo de Secretaria, doña Mª Purificación Palmero Marcos, para el cargo de Diputada 1ª, doña Almudena Alonso Bezos, para el cargo de Diputada 4ª, don Francisco J. Pablo y de Miguel, para el cargo de Diputado 5º, doña Eva Carrasco Costilla, para el cargo de Diputada 6ª y don José Mª Díez Segoviano, para el cargo de Tesorero, quienes tomaron posesión de sus cargos el 23 de octubre, agradeciendo a don Javier Álvarez la labor realizada durante su mandato como Diputado 4º.

Juntas de Gobierno.

A lo largo del pasado ejercicio, se han celebrado un total de 13 sesiones de Junta de Gobierno.

Nuevas tecnologías

En lo que respecta a la implantación del certificado electrónico entre los colegiados, hemos alcanzado ya la cifra de 1.153 colegiados con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Desde el 1 de enero de 2016 es obligatorio el uso del sistema **Lexnet** para que los abogados/as se comuniquen electrónicamente con los Juzgados, para lo que es imprescindible disponer de una firma electrónica en soporte de tarjeta, siendo éste el tipo de firma que proporciona el Colegio a sus colegiados/as.

Las utilidades a las que se tiene acceso a través de internet gracias al certificado ACA comprenden tanto las específicas de la abogacía (Lexnet, volantes a prisiones, buro mail, envío de SMS y FAX, informes de clientes para la prevención de blanqueo de capitales, reclamación de daños personales derivados de accidentes de circulación), como otras más generales en virtud de los acuerdos alcanzados con 40 Administraciones Públicas y otras instituciones (agencia tributaria, agencia de protección datos, registradores, catastro...).

La cuenta de correo electrónico corporativa **@icava.org** es suministrada por Microsoft, tratándose en concreto del producto **Office365**. Proporciona una capacidad de mensajes almacenados de 50Gb, se permite almacenar ficheros en la nube con un total de 1Tb (OneDrive), incorpora una gestión profesional de contactos, agendas y tareas, cuenta con una interfaz intuitiva fácil de utilizar, permite mensajería instantánea y edición de documentos online (Word, Excel, ...). El número de cuentas de correo que el colegio ha facilitado a sus colegiados/as se eleva a 642, lo que contribuye a que actualmente las comunicaciones se realicen a través de e-mail a un 99% de colegiados.

Continúan los acuerdos firmados con distintas editoriales para el acceso a sus bases de datos a través de nuestra web, de forma gratuita para nuestros colegiados/as. En concreto se dispone de acceso a la base de "Tirant lo Blanch" (jurisprudencia y legislación), "Aranzadi" (jurisprudencia, legislación, formularios y convenios colectivos si bien la jurisprudencia se limita a los últimos 5 años) y "Vlex" (jurisprudencia, legislación, boletines, revistas, formularios, convenios, doctrina, ...)

También continúa el acuerdo firmado con "Tirant lo Blanch" para el acceso al servicio llamado "nube de lectura" mediante el cual se permite el acceso a través de nuestra web a todo el fondo editorial publicado por "Tirant lo Blanch" como si de una biblioteca virtual se tratara, gestionando los "préstamos" de libros que realiza cada colegiado (un máximo de 12 al año).

Continúa en funcionamiento el “PIC virtual”, es decir, un Punto de Información Catastral donde los colegiados pueden solicitar certificados catastrales sin necesidad de desplazarse a las oficinas del catastro.

A través de la página web, ofrecemos el servicio “Observatorio legal”, mediante el cual, y gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de compañeros y compañeras, podemos consultar las novedades más relevantes tanto en materia de legislación como de jurisprudencia.

El servicio SMS, se continúa utilizado para enviar un recordatorio 24 horas antes del comienzo de las guardias del turno de oficio a cada colegiado.

La mayoría de las jornadas de formación son **grabadas en video** para permitir su posterior visionado por parte de los colegiados, lo que permite que un mayor número de colegiados puedan acceder a dichas jornadas sin la necesidad de asistir “físicamente” a las mismas. Los videos son alojados en un servidor especial de video-streaming y el acceso a los mismos se realiza mediante nuestra página web.

Ofrecemos en el colegio acceso Wi-Fi, mediante el cual todos los colegiados que lo deseen pueden acceder a internet a través de sus dispositivos portátiles desde cualquier ubicación dentro del edificio del Colegio.

El Colegio dispone de 8 ordenadores para el uso por parte de los colegiados (6 en la biblioteca y 2 en las salas de visitas), en los que se puede confeccionar escritos, consultar su email, acceder a Lexnet mediante su firma electrónica o utilizar las bases de datos contratadas por el Colegio. También contamos con 2 fotocopiadoras para el uso particular de los colegiados/as mediante la tarjeta de fotocopias correspondiente. Igualmente te dispone de 2 scanners a disposición de los colegiados configurados con los requisitos que exige Lexnet para la presentación de documentación (archivos en formato PDF/A con la característica de OCR).

De igual modo se ofrece la participación de todos a través de las “redes sociales”, en las que contamos con un perfil tanto en Facebook como en Twitter, donde todos los colegiados/as pueden consultar las noticias, cursos y cualquier tipo de evento, así como incorporar los comentarios que estimen oportuno.

Los colegiados/as puedes acceder mediante su firma electrónica a consultar sus datos colegiales, facturas, turno de oficio, etc. a través del sistema de gestión colegial denominado **SIGA** (Sistema Integral de gestión para la Abogacía), aumentando así la capacidad de trabajo online y seguridad de los datos tratados

Durante el año 2018 se celebraron 2 talleres prácticos, organizados por la comisión TIC del ICAVA, siempre sobre temas relacionados con las nuevas tecnologías (ciberseguridad, LinkedIn, ...). Esta comisión dispone de un Blog en la página del ICAVA

donde informa puntualmente de cualquier novedad interesante para los colegiados/as, habiéndose creado las llamadas “perlas tecnológicas” que no es otra cosa que comentarios, análisis o consejos sobre todo el mundo tecnológico que nos rodea.

En febrero se comenzó a enviar a los colegiados el denominado “Newsletter”, o boletín de noticias del Colegio, con una periodicidad quincenal, en el que se informa de los principales eventos y noticias sucedidos o que están previstos, así como de las notas de interés que las diferentes agrupaciones quieran trasladar a los colegiados/as.

En el mes de mayo, y una vez valoradas las propuestas recibidas, se acordó la designación de don Javier Álvarez Hernández como DPO del Colegio, al estimar que su oferta era la que más se ajustaba al perfil exigido por el Colegio.

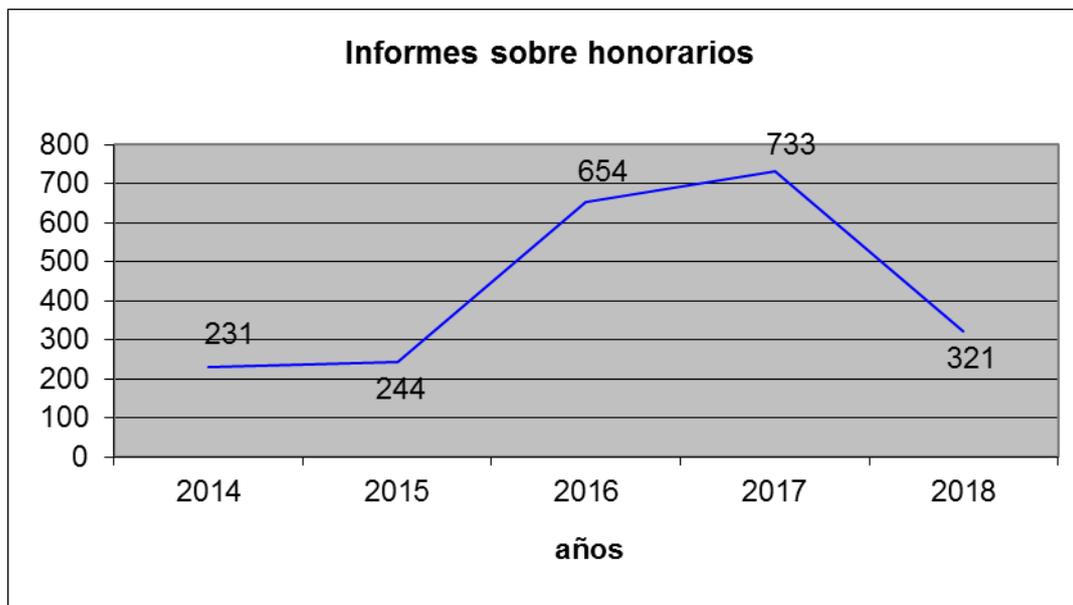
COMISIONES.

Antes de entrar a valorar la labor que realizan las Comisiones, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Junta de Gobierno a todos los colegiados/as que, integrados en las mismas, apoyan generosamente la labor de la Junta posibilitando así la intensa actividad desplegada por el Colegio a lo largo del año

1.- Honorarios.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Honorarios, ha resuelto un total de 345 informes relativos a las impugnaciones de honorarios, siendo el total de informes solicitados durante el año de 321, lo cual supone una un descenso de prácticamente el 50% sobre los informes solicitados en el año 2017, conforme se aprecia en el gráfico.

Dicha disminución afecta principalmente a los informes que se solicitaban en el orden civil, derivados de las tasaciones con motivo de los procedimientos sobre nulidad de cláusulas suelo y nulidad de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.



En relación con esta materia, es preciso insistir una vez más en la conveniencia de que, previamente a la presentación de las tasaciones de costas, se apuren al máximo las vías de negociación, evitando así el trámite judicial de una cuestión que, amistosamente, puede resolverse de forma más rápida, eficaz y económica.

Los informes de honorarios son resueltos por la Junta de Gobierno, en virtud de las facultades conferidas en el Estatuto General de la Abogacía, previo estudio de la propuesta realizada por la Comisión de Honorarios a través de uno de sus miembros. A éstos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales, sobre el que, en la mayoría de los casos, descansan los fundamentos de los dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno.

Por último, hacer mención a los informes emitidos al amparo del art. 339 de la L.E.C., en los cuales se designa un miembro de la Junta de Gobierno para llevarlo a cabo, y que, en su caso y a petición de las partes, podrá comparecer en el Órgano Judicial a ratificarlo.

2.- Deontología.

Desde la Junta de Gobierno, en colaboración con la Comisión Deontológica, se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación ética y dignidad profesional, así como por el debido respeto a los derechos de los particulares.

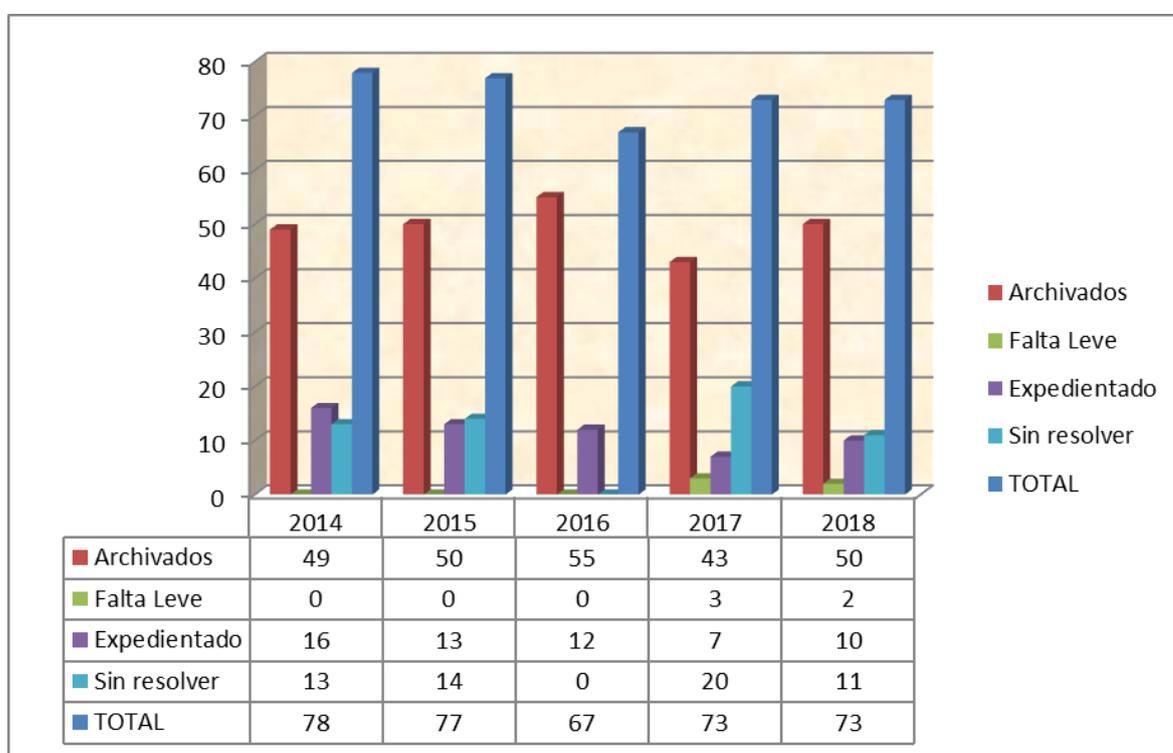
Con el fin de dotar a la Comisión Deontológica de un mejor funcionamiento la Junta de Gobierno en su sesión de veintiocho de abril de dos mil ocho, acordó delegar en la citada Comisión el ejercicio de las facultades previstas en el art. 33-K) del Estatuto del Colegio de Abogados de Valladolid, excepto la facultad no delegable de adoptar la resolución que ponga fin al expediente o información previa.

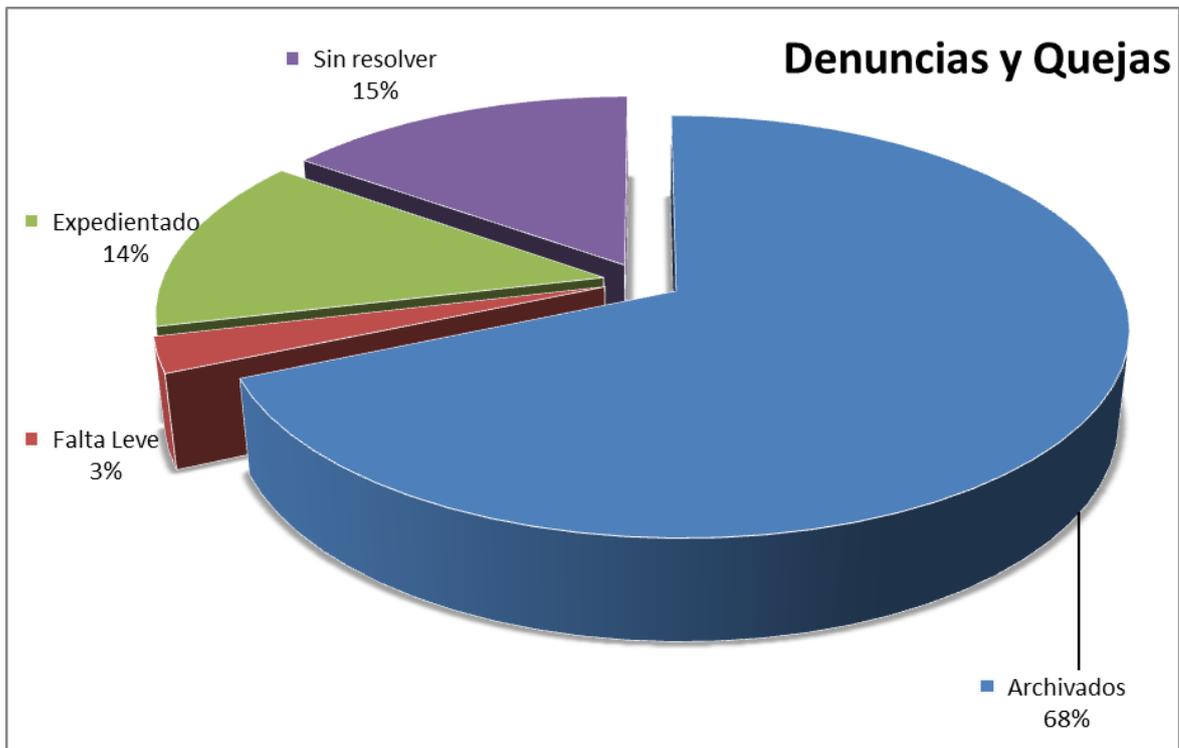
El complejo, cuidadoso y discreto trabajo que requiere esta área, prácticamente no sufre variación alguna en los datos estadísticos, conforme se puede observar en el gráfico, pues en los últimos 4 años las variaciones han sido mínimas.

Se abrieron 73 informaciones previas de las cuales 43 fueron archivadas.

Se incoaron 25 expedientes disciplinarios, de los cuales 6 quedaron pendientes de resolver, 8 se sancionaron con suspensión del ejercicio profesional, 2 se sancionaron con apercibimiento por escrito, 6 fueron archivados, 1 se suspendió su tramitación hasta que el órgano judicial dictara resolución, 1 se declaró la caducidad y 1 fue declarado nulo.

Se recurrieron en alzada, ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, 5 resoluciones que fueron desestimadas, todo ello conforme los siguientes gráficos:





3.- Turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

Antes de abordar los datos estadísticos de este apartado, hacer especial mención a la publicación en el mes de noviembre, de la orden JUS 1170/2018 de 7 de noviembre, mediante la cual se actualizó el anexo II del Real Decreto 996/2003 de 25 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, estableciendo con carácter retroactivo de 1 de enero de 2018 la actualización de los baremos del año 2003.

También en el primer trimestre, se modificó la periodificación de la justificación y el abono de los servicios del turno de oficio, pasando a ser mensual en lugar de trimestral, exigiendo a los Colegios un mayor esfuerzo administrativo, que en algunos casos no se ve recompensado debido a las continuas demoras en los abonos por parte del Ministerio de Justicia.

Sin perjuicio de que las cantidades establecidas en esta orden distan todavía de lo que podría considerarse una remuneración digna y acorde con el trabajo que venimos realizando, este incremento supone un primer paso en el camino a recorrer hasta conseguir una adecuada compensación a la extraordinaria labor realizada en defensa de las personas más desfavorecidas económicamente o que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad.

En el mes de septiembre, se llevó a cabo el acto de inauguración de la calle de la Abogacía del Turno de Oficio, en ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Valladolid del mes de octubre de 2017, viniendo así a reconocer la extraordinaria labor realizada por todos los abogados y abogadas implicados en un servicio tan

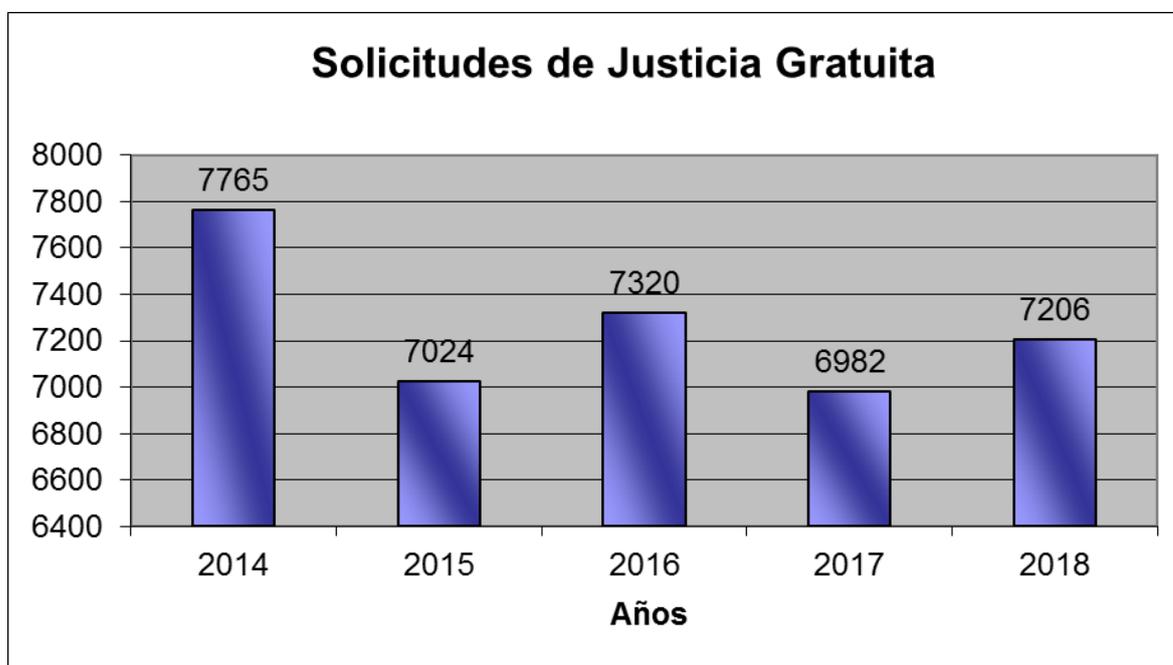
importante para la consecución plena y real del derecho a la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

Como es público y notorio una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de los distintos servicios de asistencia y orientación jurídica al ciudadano, mediante la participación voluntaria en los servicios del turno de oficio.

En este contexto y gracias a la disposición del Diputado de la Junta de Gobierno adscrito a este servicio, así como a todos los compañeros/as que integran la Comisión del Turno de Oficio, se ha avanzado tanto hacía una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de los distintos turnos, como en el establecimiento de requisitos mínimos de experiencia profesional previa.

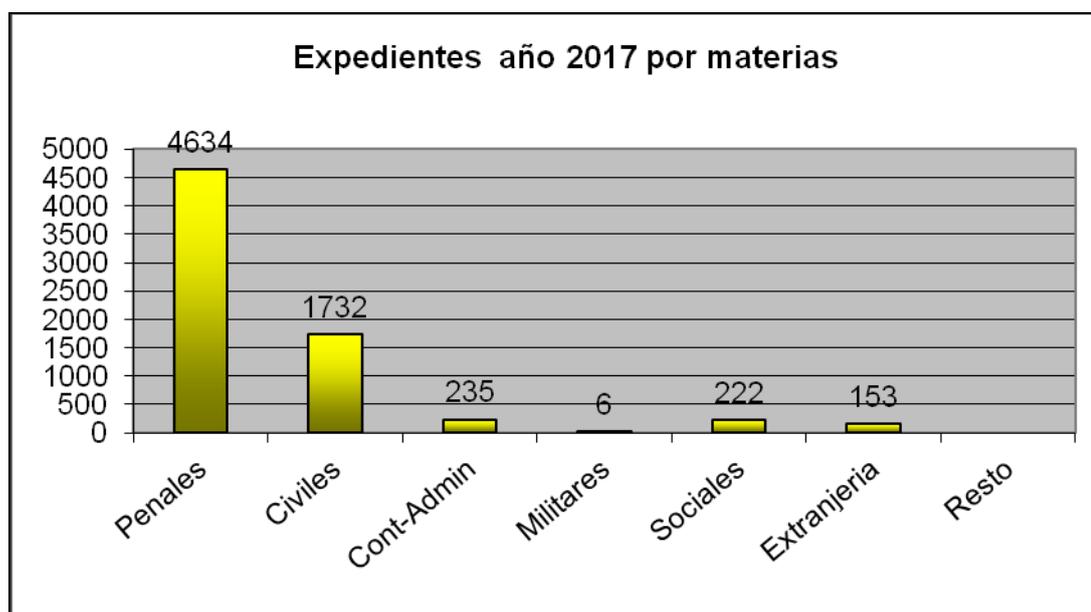
De esta forma, durante el año 2018, la asistencia letrada a terceros se ha canalizado desde 16 turnos de oficio y 15 servicios de guardia o servicios de asistencia diferentes, todos ellos coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

En el año 2018, se produjo un ligero crecimiento en cuanto al número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, que ascendieron a 7.206, lo que supone un incremento de 224 solicitudes respecto al ejercicio 2017.



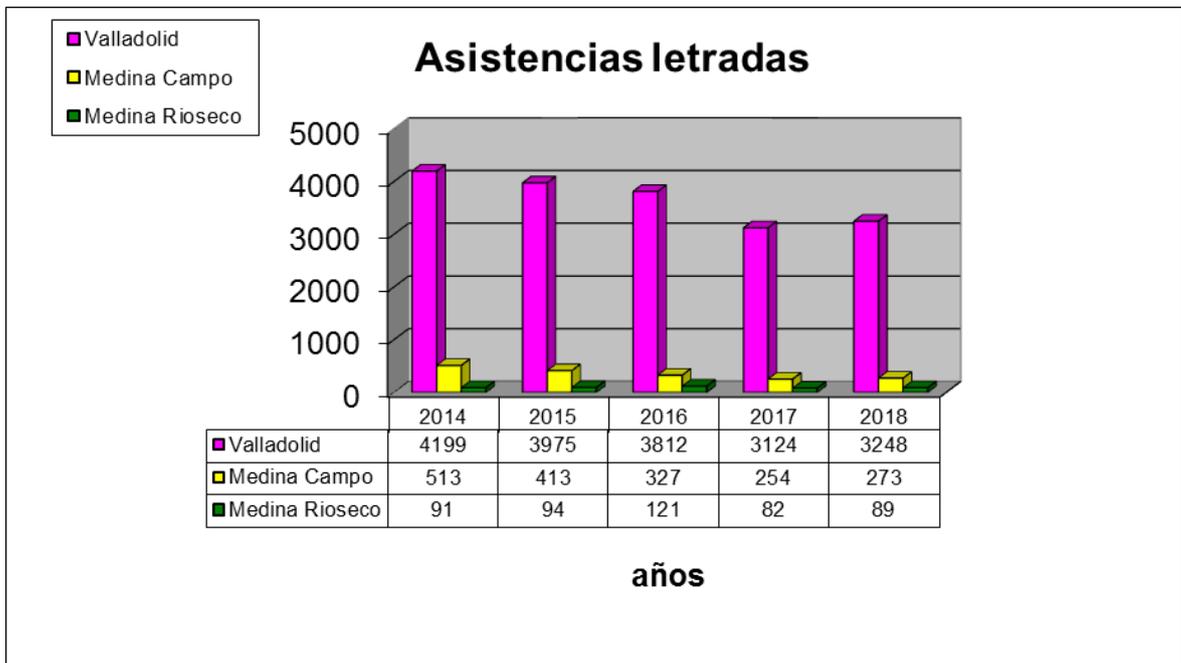
En este grafico se aprecia claramente que el número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, se mantiene en unos números muy similares en el último quinquenio.

En lo que respecta a los expedientes por materias, nuevamente el orden jurisdiccional penal (4.719) vuelve a ser la materia más solicitada, cuya cifra alcanza un 65% del total de las solicitudes.



Respecto a la asistencia letrada, se observa un leve aumento respecto a ejercicios anteriores, cifrándose el número total de asistencias en la suma de 3.610 correspondiendo al partido judicial de Valladolid la cifra de 3.248 asistencias. En lo que concierne a los partidos judiciales, también se observa un pequeño incremento, tanto en el partido judicial de Medina del Campo donde el número total de asistencias asciende a la suma de 273 como en el partido judicial de Medina de Rioseco donde se han efectuado un total de 89 asistencias.

MEDINA CAMPO: 273
MEDINA RIOSECO: 89
VALLADOLID: 3.248



Se mantiene el servicio de SMS recordatorio de las guardias asignadas, evitando así disfunciones que se venían observando con cierta periodicidad.

Otra de las cuestiones sobre las que se hace especial hincapié, es la relativa a alguna queja puntual de algunos centros de detención y Órganos Judiciales por la demora en prestar la asistencia letrada. Sobre este hecho, puntualizar que el número de letrados asignados diariamente al servicio de guardia es el que tenemos autorizado, sin que en ningún caso el Colegio pueda incrementar dicho número, debiendo significar que en este servicio se debe tener la máxima diligencia y disponibilidad; y respecto a los Juzgados, hacerles partícipes de la imposibilidad de prestar los servicios con la celeridad que, en algunas ocasiones pretenden, siendo siempre debido a que los letrados/as asignados al servicio de guardia se encuentran prestando los servicios en otro Juzgado o Centro de Detención.

Por otro lado, con más frecuencia de la deseada, se viene observando actuaciones de algunos letrados/as que no son acordes a la normativa vigente, especialmente en las propias relaciones entre los compañeros. Sobre este punto, hacer especial hincapié en la necesaria predisposición y disponibilidad para la prestación de los servicios que se nos encomiendan, recordando que la finalidad de éstos es la atención al consumidor y usuario, ello sin perjuicio de que dichos servicios generen la oportuna retribución.

En lo que, respecta a la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, indicar que la gran mayoría se tramita por medios telemáticos, lo que supone un ahorro muy importante en gastos de gestión, evitando además desplazamientos innecesarios a los peticionarios.

De igual modo, la Junta de Gobierno ha resuelto un total de 66 expedientes relativos a las peticiones de insostenibilidades de la pretensión, de las cuales 50 se declararon insostenibles y 16 se declararon sostenibles. Asimismo, se resolvieron un total de 255 excusas sobre designaciones en turno de oficio.

Por concluir en este apartado, reseñar que el 12 de julio celebramos la VIII Edición del día de la Justicia Gratuita y del turno de oficio, para conmemorar el trabajo y dedicación que los compañeros prestan, y reivindicar a las Administraciones un mayor reconocimiento y atención, publicándose por la ONCE el cupón conmemorativo. En esta ocasión, se hizo entrega del diploma de reconocimiento a su dedicación e implicación a la compañera doña Gema Hernández García y a la Agrupación de la Abogacía Joven de Valladolid.

Servicios de Orientación Jurídica.

General: Define al prestado por un letrado/a, quien, de lunes a viernes, presta el asesoramiento oportuno en nuestras dependencias, en colaboración con el personal del Colegio, en el que se han atendido cerca de 6.500 consultas, lo que supone un leve incremento sobre las realizadas en el año 2017, considerando que este hecho puede ser derivado de la tramitación telemática de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita.

Penitenciario:

Dicho servicio que se implantó en el año 2006, viene siendo prestado en la actualidad por treinta letrados/as que se desplazan los viernes al Centro Penitenciario de Villanubla a fin de asesorar y orientar a los internos sobre el ordenamiento penitenciario, así como todo lo relativo al cumplimiento de penas, e informar a los internos de los derechos que les corresponden al abandonar el Centro.

Extranjería:

Este servicio se viene prestando gracias a la inestimable colaboración de los compañeros que así lo acordaron, prestándose todos los días laborables de 13:00 a 14:00 horas.

Zambrana:

Prestado por los letrados que están de guardia de asistencia a Menores, es realizado los viernes de 11:30 a 13:30 horas en las dependencias del centro regional Zambrana, a fin de asesorar a los menores que previamente así lo soliciten, cuyo ámbito abarca la orientación acerca de cuantos elementos integran el ordenamiento jurídico, así como la orientación y gestión acerca del cumplimiento de medidas.

Mediación:

En el mes de marzo se procedió a la prórroga del convenio en materia de mediación intrajudicial familiar entre la Comunidad Autónoma, el Consejo General del Poder Judicial y nuestro Colegio, para la realización de un proyecto piloto de mediación familiar. Respecto a este convenio, se han mantenido varios encuentros tanto con el Consejo General como con la Administración Autonómica, habiéndonos participado ésta última la posibilidad de que en el convenio puedan intervenir otros profesionales.

Respecto a este servicio de mediación, cuyos objetivos se fijan en reestablecer la comunicación entre los miembros de la pareja y favorecer la cultura de la negociación para resolver los conflictos, especialmente los que conciernen a los menores, se han derivado un total de 361 procedimientos, de los cuales 164 acudieron a las sesiones informativas, iniciándose la mediación en 64 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 19 procedimientos.

En lo que concierne al servicio de mediación civil y mercantil, indicar que se han derivado un total de 35 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 1 procedimientos.

A pesar de las dificultades para su implantación, por la Comisión se viene trabajando en la implantación de la mediación con el fin de establecerla como una fórmula alternativa a la resolución de conflictos.

4.- Comisión para la Defensa de la Abogacía.

Se continua con los trabajos de la Comisión para la Defensa de la Abogacía, cuyo objeto es preservar la rectitud y el buen nombre de la profesión, tanto respecto de conflictos o ataques internos, como frente a menoscabos que provengan del exterior, teniendo como más firme compromiso el atender con celeridad, eficacia, seriedad y rectitud, todos aquellos conflictos en los que pudiera estar involucrado un Abogado/a en el ejercicio de su profesión, siempre, por supuesto, sin interferir en las funciones decisorias que competen a la Junta de Gobierno y al Decano, de acuerdo con las normas estatutarias correspondientes.

A lo largo del año, se han tramitado un total de tres asuntos, estudiando en cada caso el problema, y se ha intervenido en defensa de la profesión o se ha informado a la Junta de Gobierno sobre la posible resolución que por la Comisión se estimaba más acorde.

SERVICIOS GENERALES:

Seguros:

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, a la cobertura colectiva de varios riesgos, con el fin de garantizar cierta protección en el desarrollo del ejercicio profesional.

Póliza de asistencia sanitaria:

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el mes de julio de 2016, se mantiene la póliza de asistencia sanitaria la cual se contrató con la compañía aseguradora DKV. Dada la voluntariedad de adhesión a la póliza, se ha de reseñar que a la misma se encuentra adheridos un porcentaje cercano al 85% de los colegiados/as, habiéndose incrementando notablemente el número de adhesiones a la póliza de los denominados “emancipados”.

Respecto a las coberturas citadas, señalar que periódicamente se vienen manteniendo contactos con la Asegurador y Correduría que interviene la póliza con el fin de conocer las disfunciones que en puntuales ocasiones hayan podido producirse.

Seguro de Responsabilidad civil:

Se ha mantenido la póliza de responsabilidad civil con la aseguradora ALLIANZ y la intermediación de la correduría AON, que al igual que la póliza de asistencia sanitaria también es de libre adhesión. Con el fin de adecuar el periodo de vigencia de la póliza, se renegocio que su vigencia abarcara hasta el 30 de diciembre de 2018.

Significar que se cuenta con un capital asegurado de 600.000 €, incluyendo además cobertura por la responsabilidad civil locativa, actividad por la mediación conforme al Real Decreto núm. 5/2012 y actividad de arbitraje.

Al margen de la póliza contratada por el Colegio, existe la opción de poder aumentar dicha cobertura, con un coste bastante más ajustado que contratando la misma por otro medio.

Cobertura de fallecimiento:

Suscrita con la Mutualidad General de la Abogacía, este seguro con cargo a la Fundación Camilo de la Red otorga una cobertura por fallecimiento de 3.000 € a colegiados/as ejercientes, y de 1.800 € a no ejercientes.

Secretaría:

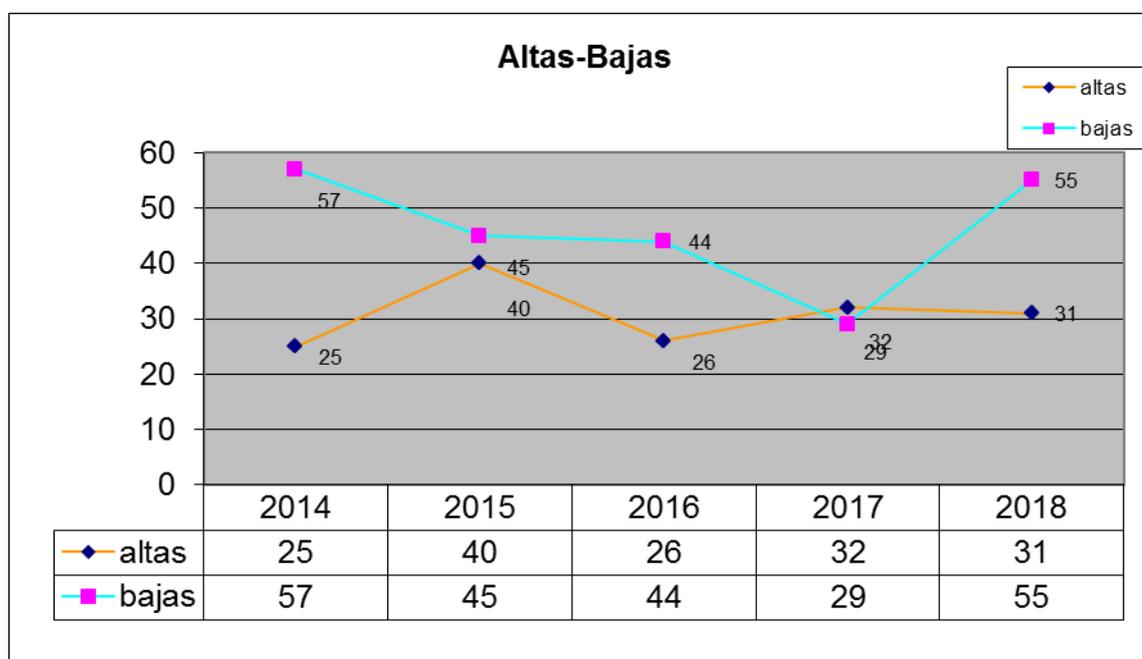
Destacar por encima de toda la labor formidable e intensa que viene realizando el personal del Colegio, desde cuyo estamento se canaliza y desarrolla todo el trabajo

que requiere el eficaz funcionamiento de los servicios del Colegio, y que ha permitido que el funcionamiento ordinario haya sido satisfactorio.

En el mes de mayo, se puso en marcha una plataforma denominada “portal del empleado”, en el cual de forma telemática el personal puede consultar toda la información relativa a su relación laboral con el ICAVA.

En los meses de agosto y septiembre se llevaron a cabo una serie de mejoras en las dependencias colegiales, consistentes en el pintado de determinadas zonas, así como en el cambio de diverso mobiliario en la Secretaria del Colegio, cuya antigüedad era cercana a 18 años.

Durante el año 2018 se han incorporado un total de 31 nuevos colegiados/as, siendo 7 de ellos en la condición de colegiados no ejercientes, lo que supone una disminución de 4 incorporaciones respecto al ejercicio 2017. En cuando al número de bajas tramitadas o acordadas se llevaron a efecto un total de 55.



Se han expedido cerca de 1.500 volantes para los Centros Penitenciarios, de los cuales alrededor de 1.200 han sido solicitados directamente por los letrados a través de la firma electrónica.

Sobre el uso y préstamo de las togas, resulta incalculable fijar el número de préstamos, si bien queremos haceros partícipes de nuestra preocupación por la adecuada utilización y control de las mismas, lo que sin duda redundará en beneficio de todos.

Se renovó el convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de cursos de idiomas en las mismas condiciones económicas que el personal y alumnos.

También se mantiene el convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que permite la designación de un agente, cuyos honorarios están prefijados en función del valor del inmueble.

Continúa en vigor el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, relativo a los arbitrajes en derecho, que nos permite asesorar a la Corte de Arbitraje para la elección del árbitro, ello en función de las características propias de cada procedimiento.

En lo relativo al convenio con la Agencia Tributaria, es de significar la importancia que está adquiriendo el mismo, el cual nos permite la intervención ante la Agencia en representación de terceras personas.

En lo referente a la gestión de las conformidades judiciales con la Fiscalía como consecuencia del protocolo suscrito en su día entre la Fiscalía General de Estado y el Consejo General de la Abogacía, se han tramitado durante el ejercicio 2018 un total de 252 solicitudes de conformidad, lo que supone un gran incremento sobre las 162 solicitudes cursadas en el año 2017, ello conforme a la comunicación/recordatorio enviada en el mes de junio, insistiendo en la obligación de concertar cita con la Fiscalía a través del Colegio.

Se ha renovado los convenios con el Banco Santander y el Banco Sabadell que contemplan una serie de ventajas a la hora de contratar o adquirir productos de dichas entidades financieras. En el caso del Banco Santander, agradecer su colaboración en la edición de obra editada con ocasión de la celebración de las jornadas de derecho de familia en la sede del ICAVA.

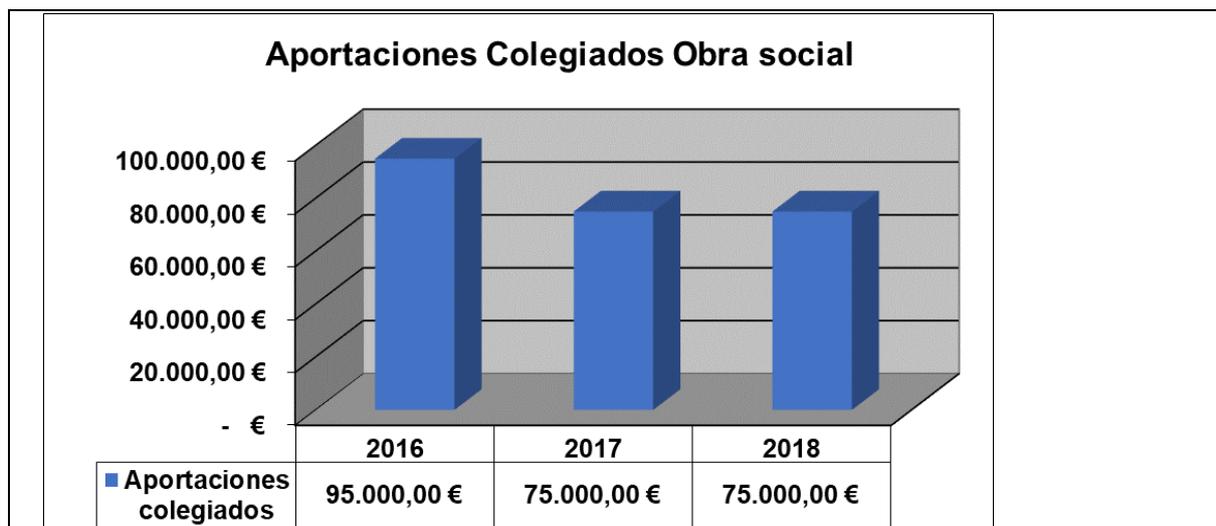
En el mes de marzo, si firmó un convenio de colaboración con IBERAVAL, en virtud del cual todos los colegiados/as del ICAVA podremos acceder a diferentes productos financieros (préstamos, leasing, líneas de descuento, confirming, etc...) en condiciones ventajosas.

En el mes de abril, se puso en marcha el denominado CLUB ICAVA, con el objetivo de crear una central de compras, y poder optar a la adquisición de productos o servicios a unos precios inferiores a los de mercado.

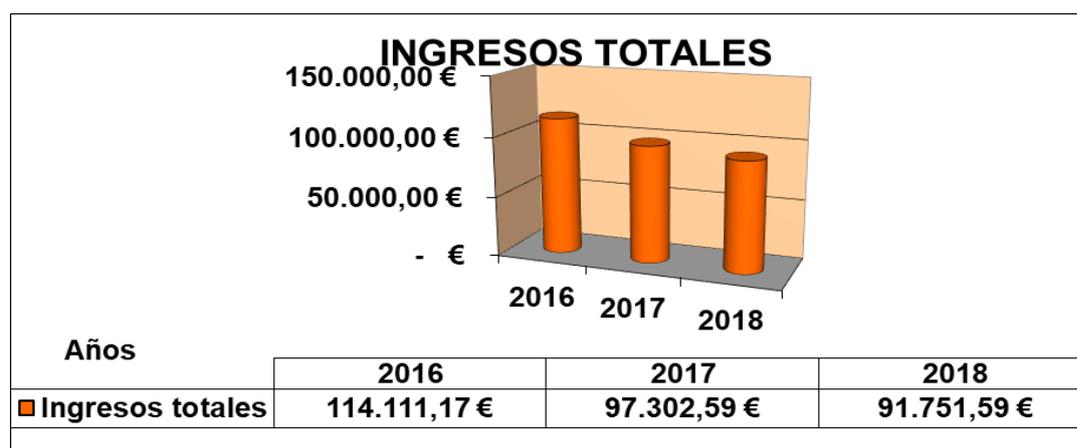
Fundación Camilo de la Red:

Se han celebrado dos reuniones del Patronato, en los meses de enero y de junio, así como tres reuniones del Comité Ejecutivo.

Como es conocido, la Fundación se nutre económicamente, en su mayor parte, gracias a la aportación económica del Colegio de Abogados cuyo presupuesto ordinario está dotado de una partida presupuestaria destinada a tal efecto.



En cuanto a los ingresos totales, se aprecia una importante disminución con respecto al ejercicio anterior.

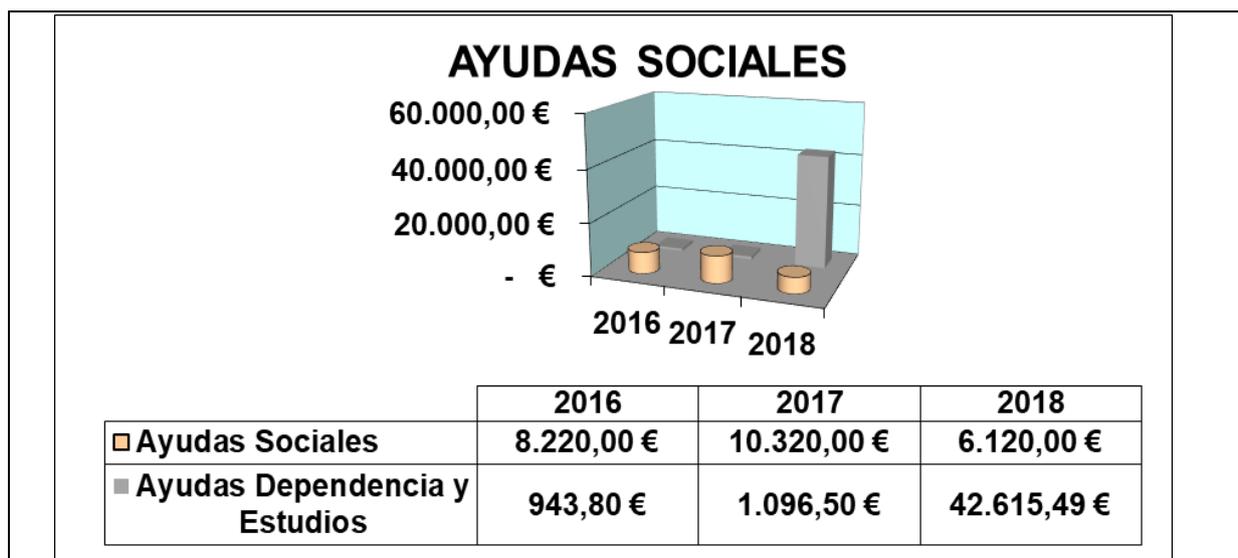


En lo que a las ayudas sociales se refiere, tal y como se observa en el cuadro, su dotación ha aumentado notablemente con respecto al ejercicio 2017 e incluso con todos los ejercicios anteriores.

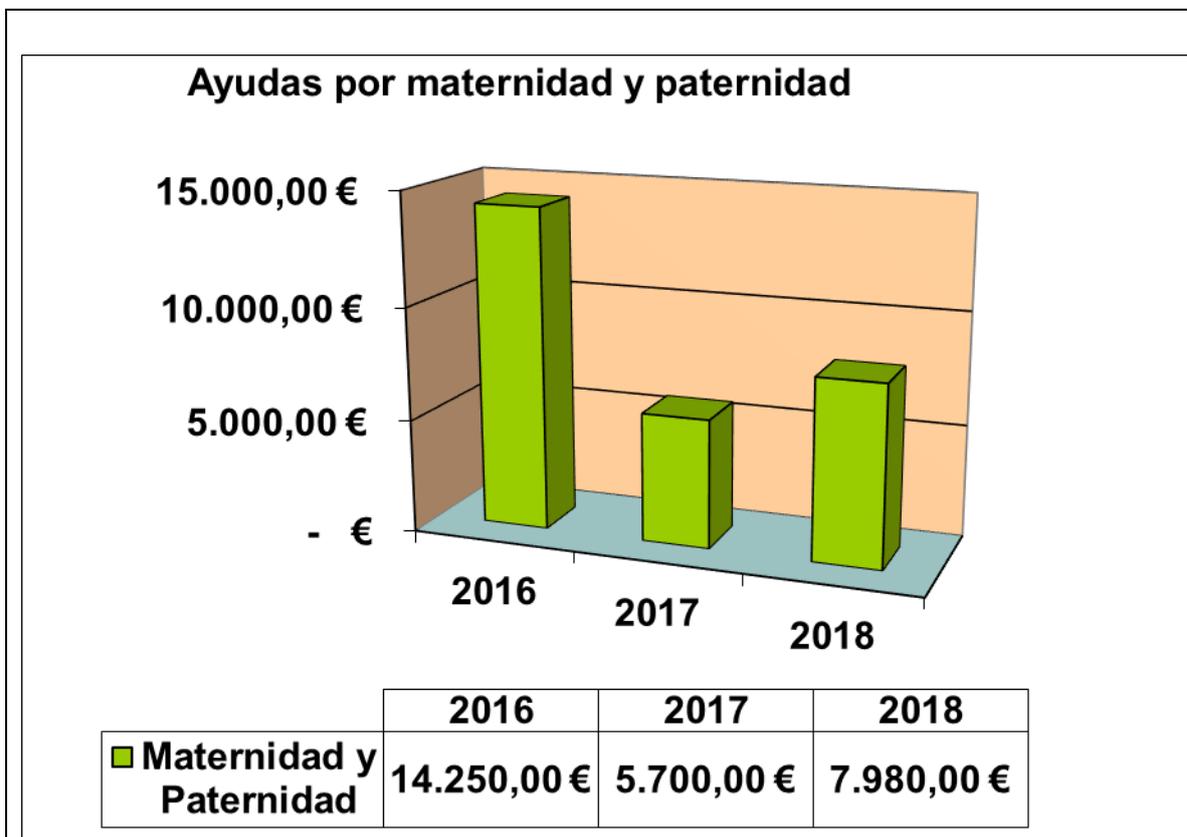
Esto es debido a que a la vista del disponible existente al cierre contable del ejercicio 2018, y al objeto de potenciar el cumplimiento de sus fines, el patronato de la Fundación decidió hacer una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a miembros del ICAVA, viudos/as del colectivo y personal del Colegio. En concreto, se ofertan dos líneas de Ayuda: AYUDA A ESTUDIOS (por gastos asociados a los estudios de nuestros hijos, con un máximo de 300 euros por ayuda) y AYUDA A LA DEPENDENCIA (relativa a gastos asociados con la situación de dependencia de los colegiados o sus familiares más cercanos, con un máximo de 1.200 euros por ayuda).

En lo que se refiere a ayudas por estudios de hijos a cargo se presentaron un total de 87 solicitudes con la documentación requerida a tal efecto, lo que supuso un importe total en concepto de subvenciones de 28.610,35 euros.

Respecto a las ayudas por dependencia se registraron un total de 9 solicitudes con la documentación requerida a tal efecto, lo que supuso un importe total en concepto de subvenciones de 10.062,75 euros



Señalar que se han ampliado los beneficiarios de ayudas por nacimiento de hijo, pues desde el ejercicio pasado también se concede una ayuda por paternidad, a razón de quinientos setenta euros que suponen una pequeña compensación económica para las colegiadas y colegiados que, por motivo de su maternidad o paternidad, tienen que dejar sus despachos profesionales desatendidos durante un breve lapso de tiempo. En el ejercicio 2017 se concedieron 10 ayudas por tal causa.



Donaciones y ayudas a ONGS

Dentro del necesario compromiso que el Colegio mantiene con las organizaciones sociales y solidarias, a lo largo del año pasado se hizo entrega de un total de 3.712 €, destinados a distintas asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas el Banco de Alimentos, Caritas, Asprona y Cruz Roja y la AECC.

Por último, y con motivo de la fiesta navideña que se celebra en las dependencias colegiales, se puso en marcha un proyecto colaborativo con CARITAS DIOCESANA DE VALLADOLID, mediante el cual el Colegio aportó la cantidad de 1 € por cada cubierto contratado para dicho evento, instalando además un punto de recogida de donativos en la sede colegial, a través del cual también podréis hacer aportaciones.

Biblioteca:

Durante el pasado ejercicio se han adquirido un total de 457 obras, de las cuales 402 corresponden a la editorial Tirant lo Blanch según convenio de colaboración con el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León, siendo los 55 restantes adquisiciones puntuales y obsequios de otras editoriales.

Se ha continuado con el compromiso de informar periódicamente, vía correo electrónico, tanto de las últimas obras adquiridas, así como de las leyes, decretos, reformas, etc., que por su relevancia se han considerado del interés de los colegia-

dos, poniéndolas a su disposición en la sección “Observatorio Legal” de la página web del Colegio.

Se ha mantenido el acuerdo de colaboración entre el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León y la editorial Tirant lo Blanch, lo que supone a nuestro Colegio los siguientes beneficios y ventajas:

-Acceso a los contenidos de la base de datos www.tirantoline.com a través de la página web del Colegio (legislación, jurisprudencia, esquemas, etc.).

-Entrega de novedades jurídicas publicadas por la propia editorial y sus actualizaciones anuales.

Se ha instalado una nueva base de datos de la editorial Francis Lefebvre – El Derecho, con acceso desde la sala de ordenadores de la biblioteca, que ofrece un importante número de mementos, ampliando significativamente el contenido ya existente.

Se suscribió acuerdo con Vlex para la implantación de la base de datos *Vlex Premium + Vlex Analytics* en la sala de ordenadores de la biblioteca con el siguiente contenido:

- Jurisprudencia
- Legislación
- Boletines oficiales
- Doctrina y bibliografía
- Formularios y contratos
- Doctrina administrativa
- Convenios colectivos
- Noticias

Formación:

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general realizando un esfuerzo, pocas veces valorado, para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de importantes cambios legislativos, celebrándose los siguientes cursos o jornadas:

FECHA	CURSO
17-ene	<i>Jornada sobre La prueba en Derecho Extranjero</i>
22-ene	<i>Taller Practico Ciberseguridad Despachos</i>
	<i>Jornada sobre la Adaptación Reglamento Protección</i>
24-ene	<i>Datos</i>
	<i>Jornada sobre cuestiones relacionadas a la sucesión</i>
15-feb	<i>hereditaria</i>
09-mar	<i>Curso Control Estrés (6 DIAS)</i>
14-mar	<i>Curso Extranjería</i>
15-mar	<i>Curso Penitenciario (Gratuito)</i>
22/23-	
mar	<i>Curso Mediación</i>
19-abr	<i>Jornada Prisión Permanente revisable</i>
26-abr	<i>Curso Likendin</i>
10/11-	
mayo	<i>Curso sobre Negligencias Médicas</i>
01-jun	<i>Jornada sobre Jurisdicción Voluntaria</i>
	<i>Jornada sobre Investigación Tecnológica Proceso</i>
16-jun	<i>Penal</i>
21-jun	<i>Clausulas Suelo</i>
15-jun	<i>Curso Acceso Turno Oficio</i>
22-jun	<i>Jornada sobre Mediación familiar</i>
04-oct	<i>Jornada sobre Contador Partidor</i>
25-oct	<i>Curso sobre Violencia de Género</i>
	<i>Jornada sobre la Ley 9/17 Contratos del Sector públi-</i>
08-nov	<i>co</i>
	<i>Jornada sobre LEY 5/18 Modifi. LEC, Desocupación</i>
20-nov	<i>Viviendas.</i>
30-nov	<i>Jornada sobre la LEY 35/15. Traumatismos menores</i>
13-dic	<i>Jornada sobre el indulto</i>

Todos los cursos y jornadas, se han organizado a través de la Fundación Camilo de la Red, contando muchas de ellas con la desinteresada colaboración de las Agrupaciones del Colegio.

Con el fin de fomentar el campo formativo, desde el Observatorio Legal, se han realizado varias jornadas que prioritariamente coinciden con las modificaciones legislativas, todo ello con el objeto de formar sobre las novedades legales.

Otras cuestiones de interés:

Se ha continuado con el turno de guardia prestado por un miembro de la Junta de Gobierno, con el fin de informar y asesorar sobre cuantas cuestiones se planteen en el ámbito del ejercicio profesional, tanto a compañeros como a particulares.

En el mes de diciembre, se acordó aprobar la puesta en marcha de la nueva Agrupación de Derecho Mercantil y Concursal del ICAVA, deseándole nuestros mejores éxitos en su nueva andadura.

También en diciembre, se produjo la elección de nuestra compañera doña Laura de Jesús, como Secretaria de la Confederación Española de la Abogacía Joven, acordándose hacerle llegar nuestra más sincera enhorabuena.

A finales de año se puso en marcha el nuevo CLUB ICAVA, plataforma gestionada por inspiringbenefits, que viene a sustituir al antiguo club, el cual dispone de una serie de ofertas a nivel local y nacional.

En el mes de febrero, se llevó a cabo en la sede del Colegio los denominados "Diálogos", con el fin de ir definiendo tanto los objetivos como la estructura del Congreso Nacional al que ahora haré referencia.

En el mes de junio, tuvo lugar la presentación oficial del Congreso en el Teatro Calderón, en que contamos con la asistencia del Alcalde y la Presidenta del Consejo General de la Abogacía, cursando la invitación a todos los compañeros/as del ICAVA. Posteriormente, hemos celebrado un sinnúmero de reuniones y encuentros institucionales, con el objetivo de hacer partícipes del Congreso a todo el colectivo, así como a todas las instituciones.

Por último, mencionar de nuevo el problema crónico de la dispersión de las sedes judiciales en nuestra ciudad, lo que sin duda supone una dificultad añadida a todos los problemas jurídicos. A pesar de que periódicamente se anuncia la puesta en marcha del añorado "campus de la justicia", resulta indudable la falta de voluntad política para la puesta en marcha de este proyecto.

3º.- Examen y votación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

El Sr. Decano hace una breve introducción de este punto del orden del día, indicando que el criterio de la Junta de Gobierno es ajustar presupuestariamente todas las partidas reflejando la realidad del estado económico del Colegio

Acto seguido interviene el Sr. Díez Segoviano, dando cuenta de las cuestiones más relevantes sobre la ejecución presupuestaria.

Comienza su exposición haciendo referencia a la ejecución de los ingresos, reseñando que ninguna partida ha tenido variaciones especialmente significativas. En cuanto al epígrafe de los ingresos de la entidad por la actividad propia, la variación ha

sido mínima entre lo presupuestado y su ejecución, significando una pequeña desviación a la baja en el apartado de cuotas colegiales y una ejecución de prácticamente el 100% en el apartado de habilitaciones y subvenciones y legados, incluyéndose en este último apartado un nuevo pago derivado del convenio de víctimas de agresiones sexuales suscrito por el CACYL con la JCYL, ingreso que tiene su correspondiente contrapartida en la ejecución de gastos, al ser un pago delegado.

En el capítulo de otros ingresos, indica que la ejecución de las partidas ha sido muy similar a las cantidades presupuestadas, y que el leve descenso en algunas partidas al tener la consideración de pagos delegados, tienen su contrapartida en la ejecución presupuestaria de gastos. En el apartado de intereses financieros, la ejecución difiere bastante, dado que los intereses bancarios son mínimos.

Respecto a la ejecución de gastos, hace referencia a la primera partida denominada ayudas monetarias, la cual se ha ejecutado por un importe de 180.046,32 €, cantidad muy similar a la presupuestada. Sobre los gastos de colaboración y órgano de gobierno, detalla cada partida, destacando que la ejecución de cada partida no ha alcanzado la cantidad fijada en presupuesto.

En lo que concierne a los gastos de personal, se han ejecutado por un total de 298.052,01 € sobre un presupuesto de 315.000 €. Sobre el apartado de otros gastos, da cuenta de la ejecución de cada una de las partidas, matizando que casi todas ellas se han ejecutado en un tanto porcentual cercano al 100%, si bien en algunas otras que se habían presupuesto conforme al IPC, su ejecución ha sido inferior logrando una contención de gasto, destacando las partidas de servicios profesionales independientes que se ha ejecutado en la suma de 18.975,72 € sobre 24.000,00 € y la de consumo eléctrico que sobre 24.000 € presupuestados se ejecutó por un total de 21.502,37 €.

Sobre el capítulo de internet y nuevas tecnologías, detalla todas las partidas que componen este apartado. Respecto al capítulo de otros gastos, informa de las partidas que lo componen, exponiendo que, tanto los pagos por el seguro de responsabilidad civil y el seguro médico son pagos delegados.

En cuanto a la partida de tributos, su ejecución ha sido ligeramente superior a la presupuestada, si bien la partida de gastos financieros, su ejecución también ha sido minorada.

Todo lo anterior genera un total de gastos de funcionamiento por importe de 2.261.322,58 €, sobre 2.292.682,89 €, obteniéndose un superávit por importe de 31.360,34 €, cantidad que se aplica al proyecto de inversiones junto con la dotación de amortización contable por importe de 61.643,53 €, obteniéndose un total de fuentes de financiación por importe de 93.003,84 €, de los cuales 9.209,50 € se apli-

can a inmovilizado, 79.968,80 € a la devolución del préstamo hipotecario, y un aumento de tesorería por importe de 3.825,54 €.

Seguidamente se somete a votación la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio anterior con el siguiente resultado:

Votos a favor: 56
Votos en contra: 1
Abstenciones: 1

En consecuencia, se declara aprobada la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2018.

4º.- Proposiciones.

El Sr. Decano informa de la proposición presentada el pasado 15 de marzo de 2019, concediendo el turno a la Sra. Secretaria al objeto de dar lectura literal a la misma.

“Proposición que se efectúa a iniciativa de LA AGRUPACIÓN DE LA ABOGACIA JOVEN DE VALLADOLID Y LA AGRUPACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DE VALLADOLID, al amparo de lo dispuesto en el art. 22.2 del Estatuto del Colegio Oficial de Abogados de Valladolid, para someter a la deliberación y acuerdo de la Junta General señalada para el próximo día 27 de marzo de 2019, a fin de que sea tratada en el orden del día:

Que se modifique la denominación oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, para pasar a denominarse Ilustre Colegio de la Abogacía de Valladolid”.

Dicha Proposición ha sido suscrita por los siguientes colegiados/as: doña Laura de Jesús, doña Carmen Castro, don Javier Pinto, doña Laura Ferrón, doña Miriam Escudero, don Pablo Rodriguez, doña M^a del Villar Arribas, doña M^a Isabel Rodriguez Mozo, doña Rosa Gil, doña Elisabeth Cejudo, doña Cristina Gallego, doña Soledad Bravo, doña Begoña Andrés, doña Julia Rodríguez y doña Violeta Villar”.

A continuación, por el Sr. Decano se informa que la proposición cumple los requisitos establecidos en el Estatuto del Colegio, al haberse presentado en plazo y forma legal, habiéndose circularizado a todos los compañeros/as. Conforme a lo señalado en el art. 22 del Estatuto del Colegio, corresponde a la Junta General acordar si procede o no abrir discusión sobre la proposición planteada.

No obstante, por el Sr. Decano se interesa clarificar una circunstancia previa que la Junta de Gobierno considera de interés, que hace referencia a que la modificación de la denominación del Colegio, tendría su equivalencia a una modificación del Estatuto, modificación que viene regulada por lo establecido en el art. 26 del vigente Estatuto Colegial, determinándose unos requisitos específicos para acometer

cualquier modificación estatutaria, comenzando por la convocatoria de una Junta General Extraordinaria, a la cual deberán comparecer la mitad del censo de colegiados/as más uno, circunstancia que no concurre en la presente convocatoria, por lo que la Junta de Gobierno considera que no se puede someter a votación la proposición presentada, sin perjuicio de abrir el debate que interesan los colegiados/as proponentes.

Interviene doña Rosa Gil, manifestando que los colegiados/as firmantes de la proposición son concedores de lo dispuesto en el vigente Estatuto, señalando que su interés es que se abra un debate sobre la proposición planteada, para que, en su momento, se acuerde, si procede sobre interesado en la proposición, reiterando que la pretensión no es votar en este momento la modificación de la denominación del Colegio. Por el Sr. Decano se interesa se aclare si la proposición planteada es a título individual o a instancia de las Agrupaciones, contestado la Sra. Gil que la proposición ha sido suscrita a título individual por los colegiados/as proponentes.

El Sr. Decano manifiesta que la pretensión de la Junta de Gobierno es que la posible modificación estatutaria pretendida, habrá de gestionarse a través del cauce reglamentario, debiendo acometerse mediante la participación de todo el colectivo, por el sistema que se acuerde. La Sra. Gil López, reitera que la pretensión de esta proposición es si procede o no abrir el debate sobre su contenido, considerando el Sr. Decano que habrá que considerar que el debate es qué intervenga en el mismo cualquier asistente a la Junta General que lo interese, indicando la Sra. Gil López que la proposición se ajusta a lo dispuesto en el art. 22 del Estatuto del ICAVA.

Interviene doña Laura de Jesus, manifestando que su interés es abrir un debate sobre la proposición planteada, exponiendo que tanto la Agrupación de la Abogacía Joven como la Agrupación de Mujeres Abogadas ya solicitaron a la Junta de Gobierno la utilización del lenguaje inclusivo, tanto en la documentación de régimen interno del ICAVA, así como en cualquier comunicación dirigida al colectivo, cuestión que no ha generado debate alguno al respecto. Indica que siempre que se ha planteado esta cuestión la Junta de Gobierno ha condicionado la misma, a la futura aprobación del nuevo Estatuto General de la Abogacía Española, que como es conocido lleva varios años fraguándose, sin que hasta la fecha nadie tenga constancia de cuando se pueda producir su aprobación, exponiendo que el debate planteado no puede quedar condicionado a la posible aprobación aludida; de hecho, varios Colegios han asumido en la mayoría de los casos dicha modificación, reiterando su petición de que se abra un debate, indicando que al igual que se han adoptado otras medidas de tipo inclusivo y no han generado mayor debate, el cambio de denominación del Colegio no debería crear mayor controversia que el someterlo a votación.

Toma la palabra don Rafael Guerra, exponiendo con carácter previo, que a raíz de la proposición formulada remitió un escrito al Decano poniendo de manifiesto su criterio sobre la proposición planteada, solicitando su difusión entre los compañe-

ros/as, que no ha sido atendida, por lo que a su juicio sería oportuno disponer de un tablón de anuncios o de un canal de comunicación para estas cuestiones. En cuanto al fondo de la proposición, expone su conformidad a la misma, si bien considera que dicha pretensión debería ser avalada por un estudio técnico que razonase y motivase dicho cambio, considerando que el lenguaje español tiene perfectamente determinado el lenguaje inclusivo, que es el uso del elemento no marcado para designar el sexo no marcado, reiterando su conformidad al debate, que deberá venir precedido de los estudios correspondientes. Contesta el Sr. Decano indicado que todas las posiciones son legítimas y defendibles, y que no se puede dar curso a su petición de remitir su escrito a todos los colegiados/as, al considerar que resulta insostenible atender las peticiones individuales, y que el momento oportuno para manifestar la opinión sobre la proposición planteada es el actual. Expone, que en el mes de enero fue preguntado si entre las prioridades de la Junta de Gobierno se encontraba el proponer un cambio de la denominación del Colegio, manifestando a sus interlocutores que dicha cuestión no estaba entre las prioridades de la Junta, si bien a través de una modificación estatutaria se debería abrir el debate, para lo cual se podría contar con los informes o estudios que se considerasen oportunos.

Interviene de nuevo el Sr. Guerra, reiterando la conveniencia de contar con los informes técnicos que avalen las decisiones que se sometan a votación, suponiendo una frivolidad el proceder a una modificación de la denominación sin contar con dichos avales, todo ello porque al parecer alguien se siente discriminado con la actual denominación.

Toma la palabra la Sra. Castro Manzanares, manifestando que a su criterio la apertura de este debate es totalmente positiva. Refiere que en la pasada Junta General ya se solicitó a la Junta de Gobierno información al respecto, a lo cual se puso de relieve que no era una prioridad de la Junta de Gobierno y que la cuestión suscitada no estaba en el debate, criterio que no es compartido pues ya en aquella fecha la Agrupación de Abogados Jóvenes modificó su denominación pasando a ser Agrupación de la Abogacía Joven, determinados Colegios de otras ciudades también habían cambiado su denominación, y muchas compañeras y algunos compañeros consideran que es una cuestión que debe ser objeto de debate.

Respecto a lo manifestado por el Sr. Guerra González, manifiesta su disconformidad con lo expuesto, al considerar que por que algo haya perdurado en el tiempo, no significa que no pueda o deba cambiarse; de hecho, cuando inicialmente la profesión se refería a Abogados era correcto, dado que el ejercicio profesional era exclusivo masculino, circunstancia que al día de hoy choca frontalmente con la realidad, por lo que reitera que la cuestión planteada está en el debate, y que la proposición realizada no se basa en un capricho de determinadas compañeras, sino en una realidad estadística y poblacional, que tarde o temprano dará lugar a un cambio de denominación, tal y como ya figura ya en el propio Consejo General o Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Interviene el Sr. Martínez Méndez, quien con carácter previo hace referencia a lo manifestado por el director de la RAE, quien recientemente expuso en unas declaraciones que la lengua inclusiva únicamente empobrecía nuestro lenguaje y que el

masculino es inclusivo, dejando al margen la tendencia de los responsables políticos. Acto seguido, hace referencia a los términos “abogados” y “Valladolid”, señalando que la primer término lleva implícito una correcta utilización del lenguaje, y el segundo hace referencia al buen uso de la lengua española que tradicionalmente ha hecho gala nuestra ciudad, dando lectura al contenido de los términos “Colegio”, “Abogado/a” y “Abogacía” que figuran en el diccionario de la RAE, mencionando el dislate producido cuando se modificó el nombre de los Secretarios Judiciales a Letrados/as de la Administración de Justicia, por lo que a su criterio se debe retirar la proposición presentada. El Sr. Decano agradece la intervención, indicando que la proposición se ha efectuado en tiempo y forma, por lo que procede el debate que requiera la propia Junta General.

Interviene don Pablo Rodríguez Gil, exponiendo que como promotor de la propuesta procede abrir el debate; asimismo, da lectura a la segunda acepción del término “abogacía”, cuyo término engloba a todas las personas que ejercen la profesión, por lo que la denominación “Colegio de la Abogacía”, englobaría a todos los miembros del colectivo, sin que supongo exclusión alguna. Hace referencia al próximo congreso que tendrá lugar en nuestra ciudad, sobre “abogacía transformadora”, transformación que debe hacerse extensiva a todos los ámbitos de la profesión, no solo en el ámbito de las nuevas tecnologías o turno de oficio, reiterando la conveniencia de abrir un debate sobre la proposición planteada, que debería ser asumida con cierta premura. El Sr. Decano agradece la intervención, reiterando que la Junta de Gobierno trabaja en el interés y la defensa de todo el colectivo, y que el Colegio será lo que los compañeros/as quieran que sea.

Toma la palabra don Rafael Guerra, manifestando su conformidad al cambio de denominación del Colegio, si bien considera que el nombre propuesto “Colegio de la Abogacía” no es el más adecuado, indicando su total disposición a colaborar para buscar el término más apropiado. El Sr. Decano indica que algún Colegio ha asumido como denominación “Colegio de abogados y abogadas”.

Interviene don Javier Álvarez Hernando, exponiendo que son ya muchos los Colegios de territorial nacional han asumido ya el cambio de denominación, o bien están en trámite para cambiar su denominación, por lo que habrá que considerar que la proposición planteada es totalmente acorde y adecuada al tiempo actual.

Toma la palabra don Francisco Ferreira, exponiendo que el término “abogacía” es una profesión y “abogados” son personas, y que a él le gustaría pertenecer a un Colegio de personas, no de una profesión, y que en todo caso este hecho se podría subsanar incluyendo en la denominación “abogados y abogadas”, siendo indiferente el orden.

Don Rafael Guerra, expone que, conforme a las últimas tendencias en el sector de marketing, uno de los puntos más relevantes es la diferenciación, por lo que mantener el nombre actual sería un elemento que nos permitirá esa diferenciación tan demandada actualmente.

Don Daniel Domínguez Repiso, manifiesta que al igual que Colegios de otras ciudades han cambiado la denominación, también han ejercitado medidas reivindicativas para el abono de los servicios de turno de oficio, medidas que también podía-

mos poner en práctica. En cualquier caso, si para cambiar la denominación hay que cumplir ciertos requisitos establecidos en el vigente Estatuto, se deberá proceder en consecuencia, considerando que se pueden hacer cosas más útiles para el colectivo como son las medidas de presión para el abono de los servicios del turno de oficio en tiempo y forma. Contesta el Sr. Decano, tal y como expuso con anterioridad, que el Ministerio se había comprometido a ingresar los tres meses pendientes de pago, habiendo ingresado dos, estando a la espera de que la semana que viene se abone el tercero, dando cuenta de los trabajos que se llevan a cabo desde el Consejo General con los Colegios de territorio común, poniendo de relieve y lamentado la escasa afluencia de colegiados/as cuando se cursan convocatorias reivindicativas sobre el turno de oficio, lo que sin duda resta fuerza a nuestras pretensiones, reseñando que es importante poner a la sociedad y al consumidor de nuestro lado, exhortando a la Junta General para que en lo sucesivo se apoyen este tipo de convocatorias.

Don Jesús Cebrián Zalama, hace referencia a que la proposición planteada no se ajusta a lo preceptuado en la normativa vigente. Sin perjuicio de lo anterior, muestra su conformidad con la proposición al recoger la sensibilidad de la mayoría del colectivo, por lo que convendría en el momento oportuno, proceder a modificar la denominación del Colegio de Abogados de Valladolid.

Don Ramón Sanz de la Cal, expone que en el año 2018 y a título individual ya propuso a la Junta de Gobierno el cambio de denominación del Colegio, reseñando que la propuesta aquí presentada no es una cuestión de “hombre o mujeres” sino de igualdad, y que, con independencia de lo preceptuado por el Estatuto actual, hay una norma con rango de Ley que exhorta a los poderes públicos al uso del lenguaje no sexista.

Don Alfonso Ruiz Sánchez, interesa preguntar por otra cuestión distinta a la aquí debatida, emplazándole el Sr. Decano al punto del orden día correspondiente.

El Sr. Decano agradece las intervenciones realizadas, reseñando que la Junta de Gobierno toma nota de lo aquí expuesto, agradeciendo las intervenciones y la ocasión para debatir sobre la proposición planteada. Doña Laura de Jesús Sen, expone que a la vista de que no se va a convocar una Junta General al efecto, indica que procederá al examen del actual Estatuto con el fin de solicitar la misma, reseñando el Decano que la Junta de Gobierno actuará en consecuencia, si bien la Junta de Gobierno está en la idea de acometer una reforma integral del actual Estatuto en la cual se valorará y estudiará la proposición traída a esta Junta General.

5º- Ruegos y Preguntas.

Interviene don Alfonso Ruiz Sánchez, solicitando información sobre los acuerdos adoptados en la reunión de Decanos del pasado 26 de febrero, respecto al calendario de actuaciones sobre el endurecimiento de las medidas de presión ante los impagos del turno de oficio por parte del Ministerio de Justicia.

Contesta el Sr. Decano, exponiendo que en citada reunión se plantearon diversas actuaciones progresivas, siendo la primera de ellas la presión adoptada ante el

MJU para conseguir cuanto antes el pago, que ha dado lugar a este primer abono correspondiente a dos meses, siendo previsible el pago del tercer mes la semana que viene. No obstante, hay Colegios que, si han efectuado algún tipo de protesta más visible, si bien en nuestro caso se optó por comunicar a los compañeros/as la situación que se había planteado y colocar una serie de carteles informando de los días de retraso de las cantidades a percibir por el turno de oficio. También se va a valorar una protesta ante el Ministerio de Justicia, con ocasión del próximo pleno del Consejo General de la Abogacía. El Sr. Ruiz Sánchez, pregunta sí por parte del Colegio de Valladolid se va a proponer alguna actuación concreta. El Sr. Decano contesta que la Junta de Gobierno al día de la fecha no tiene fijada ninguna medida.

El Sr. Ruiz Sánchez, reitera su deseo de que algunas sillas del salón de actos se adapten para personas zurdas. Contesta el Sr. Decano, trasladando sus disculpas por la demora en el ajuste de las sillas, comprometiéndose a llevar a cabo la petición formulada.

Toma la palabra don Jaime Sanz Fernández-Soto, interesando se le informe sobre la aportación que reciben las agrupaciones o secciones, y que criterios utiliza la Junta para establecer dichas aportaciones. Contesta el Sr. Decano, indicando que los importes vienen establecidos en el presupuesto anual que se somete a votación en la Junta General, y que actualmente, tanto la Agrupación de la Abogacía Joven como la Agrupación de Mujeres Abogadas disponen de una subvención de 3.000 € anuales.

Don Jaime Sanz, hace referencia a la programación de calendario formativo del Colegio, exponiendo la conveniencia de que los cursos sean comunicados con mayor antelación posible, tal y como lleva a cabo el Colegio de Economistas cuyo plazo de antelación ronda el mes de antelación. Contesta el Sr. Decano, que las acciones formativas son comunicadas con la mayor antelación posible, si bien en algunos casos resulta complicado el poder concretar acciones formativas con el margen de un mes que se apuntaba. Don Jaime Sanz propone a la vista de las nuevas constituciones de agrupaciones o secciones, se puedan llevar a cabo varias actividades formativas a lo largo de la semana, y que puedan ser comunicadas con un plazo mayor de antelación, informando el Sr. Decano que a tal efecto se ha constituido una comisión mixta de coordinación de formación que permita consensuar todas las actividades formativas que son desarrolladas por el Colegio o por las agrupaciones o secciones colegiales.

Interviene nuevamente don Jaime Sanz, solicitando información sobre la Sección de Derecho de Familia a la vista de la información facilitada por su presidente, quien puso de manifiesto que la Junta de Gobierno es concedora de la actual situación de la S.D.F y que su reactivación corresponde a la propia Junta de Gobierno. Contesta el Sr. Decano, información que la S.D.F. lleva en funcionamiento unos quince o veinte años, si bien durante el último decenio su actividad ha sido prácticamente

nula, correspondiendo a sus órganos de gobierno la reactivación de la Sección, sin perjuicio de la colaboración de la Junta de Gobierno para su puesta en marcha.

Toma la palabra doña Elisabeth Cejudo, informando de la dificultad de programar determinados cursos con la previsión de plazo apuntado por don Jaime Sanz, máxime atendiendo a que en numerosas ocasiones los cursos o jornadas se programan en función de la normativa y actualidad legislativa y jurisprudencial.

Doña Rosa Gil, solicita a la Junta de Gobierno su criterio sobre la interpretación del art. 22.2 del Estatuto del Colegio, dando lectura literal al mismo. Por el Sr. Decano se contesta que una vez recibida la proposición por la Junta de Gobierno se procedió al examen del Estatuto, considerando que se estaba facultando para abrir un debate sobre la misma, lo que se producido por asentimiento de la Junta General.

Doña Carmen Domínguez, expone su conformidad al cambio de denominación del Colegio, indicando la suerte de otras profesiones que por cuestiones gramaticales o lingüísticas no deben cambiar su denominación. No obstante, manifiesta su disconformidad con la utilización del lenguaje inclusivo que se utiliza actualmente.

Doña Laura de Jesús, solicita más información sobre la constitución de la Comisión Mixta en materia de formación, estimando que la AAJ debe formar de citada Comisión. Contesta el Sr. Decano, manifestando que todas las Agrupaciones o Secciones constituidas en el Colegio forman parte de la Comisión Mixta, cuyo fin es coordinar las acciones formativas del Colegio. Interviene la Sra. Sánchez González, informando que próximamente se va a convocar a la comisión, a la cual se convocará a los responsables de las Agrupaciones y Secciones, todo ello con el fin de no reiterar cursos y coordinar el calendario en materia formativa.

Doña Laura de Jesús, hace referencia al turno de oficio y a las medidas de presión que se vienen llevando a cabo como consecuencia del impago por parte del MJU, proponiendo que se adopten medidas más contundentes, al igual que se están llevando a cabo en varios Colegios de nuestra Comunidad Autónoma exponiendo las distintas medidas adoptadas. Contesta el Sr. Decano, mostrando su conformidad con algunas de las actuaciones llevadas a cabo, si ben algunas otras las medidas aportan poco o nada a nuestras justas reivindicaciones, poniendo de manifiesto que otras medidas que seguramente darán más resultados, es la labor reservada que se lleva a cabo desde la Abogacía Institucional, significando que sería muy importantes con seguir una estabilización mensual y una estabilidad presupuestaria por parte del Gobierno.

Interviene doña Laura de Jesús, solicitando se remita información de lo que acontezca en la reunión de Decanos/as de territorio común prevista para mañana. Por el Sr. Decano, se expone que al igual que en otras ocasiones, se remitirá la información a la mayor brevedad posible.

Doña Carmen Domínguez, señala que a pesar del reciente incremento de las cantidades del baremo que establece el devengo por las intervenciones en turno de oficio, sigue siendo muy exiguuo. El Sr. Decano coincide en lo apuntado por la Sra. Domínguez, por lo que se seguirá intentando un nuevo incremento de los baremos de las subvenciones.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta visada por el Sr. Decano, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº Bº

El Decano.